OTRO SI – MODIFICACIÓN Y ACLARACIÓN # 03 CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA No 1127 DE 2023		
TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA**	**CONTRATO NÚMERO: No 1127 DE 2023**
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - NIT 900.294.884-1.	
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MI PAÍS	
IDENTIFICACIÓN / NIT	901.773.724-9	
OBJETO:	**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA".**	
DIRECCIONES DE NOTIFICACIÓN:	INDEPORTES: Sede Administrativa, Calle 26 No. 51-53 Torre de Beneficencia Piso 5º de Bogotá, D.C. CONTRATISTA: Para todos los efectos, la notificación del contratista se adelantará de conformidad con la información reportada en la plataforma virtual del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).	
VALOR CONTRATO:	**DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 2.808.853.234) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** incluido IVA, impuestos, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar	
PLAZO INICIAL:	**CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, contado el mismo a partir de la suscripción de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (registro presupuestal y aprobación de garantías).	
SUSPENSIÓN No. 1:	Desde 03 de abril de 2024	
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1:	33 días	
REINICIO No.1:	06 de mayo de 2024.	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (PLAZO)	29 de junio de 2024	

Entre los suscritos, de una parte, **LUZ MARINA CHUQUEN GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.657.530, como **GERENTE GENERAL** del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, debidamente nombrada mediante Resolución No. 0000628 de 19 de febrero de 2024 y posesionada mediante Acta No. 000298 del 23 de febrero de 2024, facultada para contratar por el Decreto Ordenanza 00263 de 2008 y demás normas establecidas quien para efectos de este contrato se llamará **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**, y por la otra **CONSORCIO PARQUES IC**, identificado con NIT N° **901769605-5,** representada legalmente por **CONSORCIO DE OBRAS MI PAÍS,** identificado con NIT N° 901773724 -9, representada legalmente por **JOSÉ LUIS LAMUS RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.020.776.092 de Bogotá, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATISTA, hemos acordado y avalado la suspensión del contrato de obra, el cual se regirá por las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:	
1.	Que, el 05 de junio de 2024, **EL CONSORCIO DE OBRAS MI PAÍS**, identificado con **NIT N° 901773724 -9**, representada legalmente por JOSÉ LUIS LAMUS RODRÍGUEZ presentó oficios por medio del cual solicita la aclaración y modificación del **contrato de Obra No. 1127 de 2023 (LP 002/2023)**, en los siguientes términos: ● Aclarar que "*…la valla informativa propuesta por la entidad no se utilizará como informativa de obra, sino que esta tendrá como función informar a los usuarios directos cómo es el manejo de cada una de las máquinas para el caso de los parques biosaludables y así mismo*

	se informa a la comunidad de cuáles son las normas de uso de los parques infantiles…" por tal motivo solicita a la supervisión del contrato que se aclare la descripción de las vallas frente a sus características en el cuadro de presupuesto del contrato como en el Anexo técnico No. 1 ● Así mismo, solicita se modifique los ítems detallados dentro del contrato en la cláusula **No. 6"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** y se incluyan los ítems NO previstos ***(Acero Figurado 60000 Psi)***, por lo tanto, se anexa la documentación que fue requerida en comité para tal fin, como lo son los planos detallados de refuerzos para placas de cada uno de los parques (según las diferenciaciones de área) y las memorias de cálculo correspondientes.
2.	Así mismo el **CONSORCIO PARQUES IC**, identificado con NIT 901.769.605-5 quien ejerce la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA,** mediante oficio de fecha del 05 de junio de 2024, informa que ***"…****En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales como firma Interventora y dando respuesta a los comunicados enviados por parte del Contratista, luego de varias observaciones y de la reunión del día 20 de mayo, en la cual asistieron contratista, interventoría y entidad, se realizaron observaciones a los planos y cantidades propuestas para la Solicitud Inclusión de ítems No Previstos en el Contrato De Obra No 1127 De 2023, como consta en el acta de dicha reunión y luego de varias revisiones por parte de esta Interventoría nos permitimos dar el AVAL y realizar la respectiva remisión a Supervisión…*"
3.	Que, mencionado lo anterior la supervisora del contrato solicita a la gerencia general del instituto la aclaración y modificación del contrato de obra No. 1127 de 2023, en los términos previstos por el contratista y la interventoría técnica.
4.	Que el estatuto de contratación estatal contempló la modificación de las condiciones del contrato como una forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo1, lo cual garantiza a las entidades (SGC) satisfacer la necesidad inicialmente pactada.
5.	Que la presente modificación no implica la novación de aspectos sustanciales del objeto contratado
6.	Que el contrato de Obra 1127 de 2023 (LP 002/2023 se encuentra vigente, y en virtud de las anteriores consideraciones es procedente la presente modificación.
7.	El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, C.P. Carlos Alberto Zambrano Barrera, en sentencia proferida el 11 de abril de 2012, dentro del radicado No. 52001-23-31-000-1996-07799-01(17434), al pronunciarse respecto a la suspensión de los contratos, determinó: *"La suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan, temporalmente, cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término o plazo pactado del contrato (de ejecución o extintivo) no corre mientras permanezca suspendido"*

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
Que en razón a las consideraciones señaladas y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar la presente modificación al contrato el cual se rige por las siguientes cláusulas:	
PRIMERA – MODIFICAR VALOR DEL	Modificar el balance con ítems no previsto el cual hace parte integral del contrato, en el sentido de incluir como ítem no previsto y autorizado el ACERO FIGURADO 60000 PSI, por los valores incluido IVA, impuestos, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y cantidades señaladas, discriminado de la siguiente manera: **BALANCE CON ÍTEMS NO PREVISTOS**

CONTRATO

PARQUE INFANTIL ÁREA 70 M2								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
	1			**CIMIENTOS**				
	1,1		16,8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 167.850,00	7,00	$ 1.174.950,00
	1,2		2,16	DADOS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	$ 896.293,00	2,82	$ 2.527.546,26
	1,3		5,7	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$ 31.160,00	34,32	$ 1.069.411,20
	NP 2			ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 10.425,00	269,26	$ 2.807.035,50
Subtotal								**$ 7.578.942,96**
	2			**PISOS, BASES**				
	2,1		13,13	PLACA BASE CONCRETO ,10 M DE 2500 PSI	M2	$ 85.697,00	70,00	$ 5.998.790,00
	2,2		N/A	PISO DE 30MM DE ESPESOR FORMADO POR UNA BASE ELÁSTICA SBR NEGRA DE 20MM Y CAPA DE USO EN EPDM DE 10MM COLOR.	M2	$ 424.210,00	70,00	$ 29.694.700,00
Subtotal								**$ 35.693.490,00**
	3			**OBRAS DE ARTE**				
	3,1		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE Y RECOMENDACIONES	UND	$ 1.020.661,00	1,00	$ 1.020.661,00
Subtotal								**$ 1.020.661,00**
	4			**PISOS, BASES**				
	4,1		N/A	CULUMPIOS 3 PUESTOS	UN	$ 3.784.850	1	$ 3.784.850,00
	4,2		N/A	PASAMANOS RECTO 4 M DE RECORRIDO	UN	$ 4.415.174	1	$ 4.415.174,00
	4,3		N/A	BALANCÍN CABALLITO SENCILLO	UN	$ 3.083.642	1	$ 3.083.642,00
	4,4		N/A	MÁQUINA POLLITO, TORTUGA, ETC	UN	$ 3.396.631	1	$ 3.396.631,00
	4,5		N/A	DESLIZADERO MURO	UN	$ 4.370.299	1	$ 4.370.299,00
	4,6		N/A	BALANCÍN RESORTADO 2 PUESTOS	UN	$ 3.266.505	1	$ 3.266.505,00
	4,7		N/A	COLUMPIO CESTA	UN	$ 14.955.629	1	$ 14.955.629,00
	4,8		N/A	TRANSPORTE	UN	$ 1.210.300	1	$ 1.210.300,00
Subtotal								**$ 38.483.030,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 82.776.124,00**
				SUBTOTAL INCLUIDO I.V.A.				$ 82.776.124,00
				VALOR TOTAL				$ 82.776.124,00
PARQUE INFANTIL ÁREA 56 M2								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
	1			**CIMIENTOS**				
	1,1		16,8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 167.850	5,6	$ 939.960,00
	1,2		2,16	DADOS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	$ 896.293	1	$ 896.293,00
	1,3		5,7	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$ 31.160	30,32	$ 944.771,20
	NP 2			ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 10.425	220,68	$ 2.300.589,00
				Subtotal				**$ 5.081.613,20**
	2			**PISOS, BASES**				
	2,1		13,13	PLACA BASE CONCRETO ,10 M DE 2500 PSI	M2	$ 85.665	56	$ 4.797.240,00
	2,2		N/A	PISO DE 30MM DE ESPESOR FORMADO POR UNA BASE ELÁSTICA SBR NEGRA DE 20MM Y CAPA DE USO EN EPDM DE 10MM COLOR.	M2	$ 424.210	56	$ 23.755.760,00
				Subtotal				$ 28.553.000,00
	3			**OBRAS DE ARTE**				
	3,1		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE Y RECOMENDACIONES	UND	$ 1.020.661,00	1	$ 1.020.661,00
				Subtotal				$ 1.020.661,00
	4			**PISOS, BASES**				
	4,1	4,1	N/A	1 RODADERO SENCILLO, 1 RODADERO DOBLE, CULUMPIOS 3 PUESTOS, 1 TABLERO DIDÁCTICO 1 PASAMANOS RECTO, 1 PASAMANOS CURVO.	UN	$ 63.371.308,00	1	$ 63.371.308,00
	4,2	4,2	N/A	TRANSPORTE	UN	$ 1.210.300,00	1	$ 1.210.300,00
Subtotal								$ 64.581.608,00
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 99.236.882,00**
				SUBTOTAL INCLUIDO I.V.A.				$ 99.236.882,00
				VALOR TOTAL				$ 99.236.882,00
PARQUE INFANTIL ÁREA 40 M2								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
	1			**CIMIENTOS**				
	1,1		16,8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 167.850,00	4	$ 671.400,00
	1,2		2,16	DADOS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	$ 896.293,00	1	$ 896.293,00
	1,3		5,7	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$ 31.160,00	28,32	$ 882.451,20
	NP 2			ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 10.425	169,01	$ 1.761.929,25
				Subtotal				$ 4.212.073,45
	2			**PISOS, BASES**				
	2,1		13,13	PLACA BASE CONCRETO ,10 M DE 2500 PSI	M2	$ 85.697,00	40	$ 3.427.880,00

	2,2		N/A	PISO DE 30MM DE ESPESOR FORMADO POR UNA BASE ELÁSTICA SBR NEGRA DE 20MM Y CAPA DE USO EN EPDM DE 10MM COLOR.	M2	$ 424.210,00	40	$ 16.968.400,00
				Subtotal				$ 20.396.280,00
	3			**OBRAS DE ARTE**				
	3,1		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE Y RECOMENDACIONES	UND	$ 1.020.661,00	1	$ 1.020.661,00
				Subtotal				$ 1.020.661,00
	4			**PISOS, BASES**				
	4,1	4,1	N/A	1 RODADERO SENCILLO, 1 RODADERO DOBLE, CULUMPIOS 3 PUESTOS, 1 TABLERO DIDÁCTICO	UN	$ 23.827.612,00	1	$ 23.827.612,00
	4,2			COLUMPIO CESTA	UN	$ 14.955.629,00	1	$ 14.955.629,00
	4,3		N/A	TRANSPORTE	UN	$ 1.210.300,00	1	$ 1.210.300,00
Subtotal								$ 39.993.541,00
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 65.622.555,00**
				SUBTOTAL INCLUIDO I.V.A.				$ 65.622.555,00
				VALOR TOTAL				$ 65.622.555,00

PARQUE BIOSALUDABLE ÁREA 70 M2

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	1			**CIMIENTOS**				
	1,1		16,8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 167.850,00	7	$ 1.174.950,00
	1,2		2,16	DADOS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	$ 896.293,00	2,8	$ 2.509.620,40
	1,3		5,7	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$ 31.160,00	34,32	$ 1.069.411,20
	NP 2			ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 10.425,00	269,26	$ 2.807.035,50
				Subtotal				$ 7.561.017,10
	2			**PISOS, BASES**				
	2,1		13,13	PLACA BASE CONCRETO ,10 M DE 2500 PSI	M2	$ 85.697,00	70	$ 5.998.790,00
	2,2		N/A	PISO DE 30MM DE ESPESOR FORMADO POR UNA BASE ELÁSTICA SBR NEGRA DE 20MM Y CAPA DE USO EN EPDM DE 10MM COLOR.	M2	$ 424.210,00	70	$ 29.694.700,00
				Subtotal				$ 35.693.490,00
	3			**OBRAS DE ARTE**				
	3,1		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE Y RECOMENDACIONES	UND	$ 1.020.661,00	1	$ 1.020.661,00
				Subtotal				$ 1.020.661,00
	4			**PISOS, BASES**				
	4,1		N/A	COLUMPIO DOBLE	UN	$ 3.824.767,00	1	$ 3.824.767,00
	4,2		N/A	ASCENSOR DOBLE -DORSAL ANCHO	UN	$ 4.518.999,00	1	$ 4.518.999,00
	4,3		N/A	PECTORAL SENTADO DOBLE	UN	$ 4.560.637,00	1	$ 4.560.637,00
	4,4		N/A	DOBLE SWINGER-SURF	UN	$ 3.441.180,00	1	$ 3.441.180,00
	4,5		N/A	CAMINADOR-PATINADOR AÉREO	UN	$ 3.822.761,00	1	$ 3.822.761,00
	4,6		N/A	ELÍPTICA-ESQUÍ	UN	$ 4.031.544,00	1	$ 4.031.544,00
	4,7		N/A	VOLANTES DOBLES	UN	$ 3.788.706,00	1	$ 3.788.706,00
	4,8		N/A	POTRO	UN	$ 3.748.313,00	1	$ 3.748.313,00
	4,9		N/A	TRANSPORTE	UN	$ 1.210.300,00	1	$ 1.210.300,00
Subtotal								$ 32.947.207,00
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 77.222.375,00**
				SUBTOTAL INCLUIDO I.V.A.				$ 77.222.375,00
				VALOR TOTAL				$ 77.222.375,00

PARQUE BIOSALUDABLE ÁREA 50 M2

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	1			**CIMIENTOS**				
	1,1		16,8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 167.850,00	5	$ 839.250,00
	1,2		2,16	DADOS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	$ 896.293,00	1,9	$ 1.702.956,70
	1,3		5,7	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$ 31.160,00	30,32	$ 944.771,20
	NP 2			ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 10.425,00	196,12	$ 2.044.551,00
				Subtotal				$ 5.531.528,90
	2			**PISOS, BASES**				
	2,1		13,13	PLACA BASE CONCRETO ,10 M DE 2500 PSI	M2	$ 85.697,00	50	$ 4.284.850,00
	2,2		N/A	PISO DE 30MM DE ESPESOR FORMADO POR UNA BASE ELÁSTICA SBR NEGRA DE 20MM Y CAPA DE USO EN EPDM DE 10MM COLOR.	M2	$ 424.210,00	50	$ 21.210.500,00
				Subtotal				$ 25.495.350,00
	3			**OBRAS DE ARTE**				
	3,1		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE Y RECOMENDACIONES	UND	$ 1.020.661,00	1	$ 1.020.661,00
				Subtotal				$ 1.020.661,00
	4			**PISOS, BASES**				
	4,1		N/A	COLUMPIO DOBLE-PIERNAS	UN	$ 3.824.767,00	1	$ 3.824.767,00
	4,2		N/A	ASCENSOR DOBEL- BRAZOS	UN	$ 4.518.999,00	1	$ 4.518.999,00
	4,3		N/A	CINTURA	UN	$ 4.560.637,00	1	$ 4.560.637,00

		4,4		N/A	VOLANTES DOBLES-EXTENSIÓN DE BRAZOS	UN	$ 4.031.545,00	1	$ 4.031.545,00
		4,5		N/A	POTRO	UN	$ 3.748.313,00	1	$ 3.748.313,00
		4,6		N/A	TRANSPORTE	UN	$ 1.210.300,00	1	$ 1.210.300,00
		Subtotal							$ 21.894.561,00
		SUBTOTAL OBRAS							**$ 53.942.101,00**
					SUBTOTAL INCLUIDO I.V.A.				**$ 53.942.101,00**
					VALOR TOTAL				**$ 53.942.101,00**
					VALOR TOTAL PARQUES				**$ 378.800.037,00**

SEGUNDA – ACLARAR	Aclarar la cláusula **No.6 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** La descripción técnica de los elementos o servicios a suministrar se encuentra señalados tal como se estipularon en la modificación del numeral tercero del presente contrato, aclarando que las vallas no serán utilizadas como informativa de obra, su función será informar a los usuarios directos sobre el funcionamiento de cada una de las maquinas en los Parques Biosaludables, así como comunicar a la comunidad las normas de uso de los Parques Infantiles
TERCERA – EROGACIONES	La presente aclaración y modificación no genera erogaciones adicionales a las inicialmente pactadas en el Contrato de Obra N° 1127 de 2023.
CUARTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Es entendido que todos los términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato de obra N° 1127 de 2023, tiene plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no sean contrarias a la presente modificación
QUINTA- PERFECCIONAMIENTO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN	El presente otrosí requiere para su perfeccionamiento la aprobación o aceptación por las partes contratantes a través de la plataforma transaccional SECOP II.
PROYECTÓ:	Eddy Johana Salgado- Abogada contratista Edwin Herrera Orjuela – Ingeniero-Contratista
REVISÓ:	Revisado y Aprobado: Giovanny Aguirre Gómez- Asesor Jurídico